

RESOLUCIÓN EXENTA N°:398/2016

ANT : ORD. 190, DE LA SEREMÍA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA QUIÉN REMITE ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO “MONO-RRELLENO CALAMA, TRATACAL”. RESUELVE SOBRE SOLICITUD DE INFORME FAVORABLE

Antofagasta, 01/ 08/ 2016

VISTOS:

Artículo 55 del D.S. N° 458 de 1.975 (Ley General de Urbanismo y Construcciones); Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones D.S. N° 47 de 1.992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores; art. N° 46 de la Ley N° 18.755; Dictamen N° 30.457 de la Contraloría General de la República del 22 de abril de 2016 y, la Resolución Exenta N°150 del 16 de febrero del 2015 de la Dirección Nacional del SAG.

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES GENERALES

A) DEL PROPIETARIO

- Nombre: Tratacal S.A.
- RUT: 76.741.450-1
- Domicilio: Augusto Leguia Sur 160, 5° piso, Santiago, Chile
- Teléfono Contacto: 2-23519200
- Correo Electrónico: vramirez@tratacal.cl

B) DEL PREDIO

- Ubicación/Dirección: A 5 Km al sur de Calama, PL:2201-7242-CR
- N° de ROL: 03801-00032
- Comuna: Calama
- Superficie Predial: 63.800 m²
- Superficie Proyecto: 62.680 m² / 21 m² construidos.
- Coordenadas UTM Norte: 7.508.773,490
- Coordenadas UTM Este: 507.023,142
- Huso: 19 S
- Datum: WGS84

C) OBJETIVO DEL PROYECTO

- Normativas que regulan el uso de suelo: Art. N°55 D.S N° 458/1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones
- N° de Core: 3841714
- Fecha de Core: 14 de Junio 2016

D) POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO

· Clase de Capacidad de Uso de Suelo (determinada con calicata y comparada con certificado de SII): el Suelo cuenta con capacidad de uso VIII.

· Detalle de limitantes físicas del suelo: De acuerdo a capacidad e uso, el suelo presente no cuenta con valor agrícola, ganadero o forestal, influenciado, por una pedregrosidad moderada, y erosión severa a muy severa.

· Uso actual del predio: Sin uso.

· Actividades y desarrollo agropecuario del entorno del predio: no hay actividades agropecuarias en los alrededores.

· Existencia de inversiones en infraestructura agropecuaria en el predio y su entorno: No existe inversión en obras agropecuarias en el predio y su entorno.

· Existencia de bonificaciones en el predio con instrumentos de fomento del Estado: No existen bonificaciones o instrumentos de fomento del estado asociados al terreno.

· Existencia de cursos de agua en el predio y en el sector: no existen cursos de agua en la propiedad o entorno cercano.

E) OTRAS CONSIDERACIONES

· Grado de artificialización o deterioro del suelo por cercanía de otras actividades diferentes a la agropecuaria: se trata de un terreno, baldío, en abandono, utilizado como botadero no autorizado.

· Vocación agropecuaria del suelo: no presenta vocación agropecuaria que señalar.

· Ejes estratégicos de desarrollo regional y/o nacional: Entre las estrategias de desarrollo regional se contempla el Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial, en este marco el proyecto llama a mantener y proteger los recursos naturales renovables presentes en la comuna, a través de la implementación de un monorrelleno, que de solución a la problemática actual de lodos, mejorando entonces la calidad de vida de la comunidad.

· Políticas de interés nacional: No contemplada.

· Razones de bien común: dar solución a la actual problemática de destino de los lodos generados en la planta de aguas servidas de Calama.

RESUELVO:

1. Se informa **Favorable** la solicitud N°1834942 presentada por el Sr. Pelayo Santa María Muxica, en representación de Tratacal S.A. para el proyecto "Monorrelleno Calama, Tratacal", con fecha 14 de Junio de 2016, quien requiere Informe Favorable para la Construcción (IFC).

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Tratacal	Digital			

CEM/PPP/HUC

Distribución:

- Hugo Guido Urrutia Contreras - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Carolina Elizalde Martín - Jefe Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Sandra Guisel Becerra Diaz - Oficina de Partes y OIRS Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.II
- Mauricio Zamora Muñoz - Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Antofagasta
- Luis Alfaro Jaime - Director de Obras Municipales Municipalidad de Calama
- Jaime Pinto Flores - Secretario Regional Ministerial Ministerio de Agricultura, Región de Antofagasta



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/78067996883029EF3DAAE96EDBCEB91C447861FF>